

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE REALICE UNA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE LE FUERON OTORGADOS AL ESTADO DE VERACRUZ EN MATERIA DE SALUD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO UN INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL SECTOR SALUD EN EL PRESENTE AÑO. ASIMISMO, SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ A QUE, EN COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, REALICE UNA REVISIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA SALUD EN LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2019, ASÍ COMO UN INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL SECTOR SALUD EN EL PRESENTE AÑO.

La que suscribe, **Senadora Indira de Jesús Rosales San Román**, integrante de la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Desde el inicio de la actual administración estatal, en el estado de Veracruz existe una problemática permanente y que pone en riesgo la vida de miles de veracruzanas y veracruzanos: hay desabasto de medicamentos. La problemática coloca a las familias veracruzanas en la necesidad de buscar, por otros medios, los tratamientos para sus hijos e hijas, muchas veces poniendo en riesgo su patrimonio.

Consciente de esta problemática, que ha venido provocando la muerte de niñas y niños debido a la falta de medicamentos contra el cáncer, el 5 de junio del 2019 presenté un Punto de Acuerdo para solicitarle al Secretario de Salud de Veracruz que informara a la ciudadanía de las acciones que se están realizando para garantizar el abasto de medicamentos.

En el mismo sentido, y ante la evasiva de la Secretaría, el 12 de diciembre de 2019 presenté un exhorto solicitando nuevamente este informe al Secretario, sin embargo, seguimos sin obtener respuesta.

2. A la crisis por el desabasto de medicamentos se suma el hecho de que el Gobierno actual tomó la decisión de eliminar el Seguro Popular, dejando a millones de mexicanas y

mexicanos sin una institución a la cual acudir de manera gratuita en caso de presentar algún problema de salud.

En sustitución de este, se creó el Instituto de Salud para el Bienestar, que hasta el día de hoy solo ha generado malas opiniones entre la población debido a que en muchas ocasiones deben pagar por servicios que deberían ser gratuitos, vulnerando el derecho a la salud de las familias mexicanas y afectando aún más su economía.

3. Actualmente, Veracruz se encuentra en una etapa crítica derivada de la crisis sanitaria por el "Covid-19". Hoy en día, la entidad cuenta con 3 mil 383 casos confirmados, y se han acumulado 447 muertes, lo cual nos ha convertido en uno de los estados con mayor número de contagios, y mayor índice de mortalidad.
4. El sistema estatal de salud comienza a verse rebasado, y esto es un hecho preocupante si tomamos en cuenta que cada uno de los más de 8 millones de veracruzanos y veracruzanas es un paciente potencial. Asegurarnos de que estamos preparados para un posible aumento acelerado de los casos es un acto de responsabilidad en beneficio de todas las familias veracruzanas.
5. La capacidad de atención del sistema de salud estatal depende, en gran medida, de la capacidad de atención hospitalaria, así como de la disponibilidad de los insumos que utilizan los médicos y enfermeras para poder llevar a cabo sus tareas. Esto a su vez depende de la aplicación de los recursos recibidos por parte del Gobierno Federal para garantizar la cobertura de los puntos antes mencionados, y es responsabilidad de la Secretaría de Salud coordinar las acciones para llevar a cabo la correcta aplicación de estos recursos.
6. En este orden de ideas, es importante mencionar que, en 2019, el estado de Veracruz fue el cuarto a nivel nacional en recibir más recursos para la salud. Un informe publicado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados dio a conocer que el año pasado, fueron pagados 4 mil 125 millones de pesos a la entidad con el fin de procurar la cobertura básica universal de los veracruzanos.
7. En este punto se vuelve aún más importante prestar atención a las cifras, ya que, hasta hace unos días, el Titular de la Secretaría de Salud anunció una ocupación del 70% de las camas habilitadas para pacientes con Covid-19 en el estado, es decir, 173 de las 244 camas habilitadas.

A esto se agrega que el personal de la salud en Veracruz se ha visto en la necesidad de recurrir a amparos para protegerse ante la falta de insumos que les permitan trabajar adecuadamente sin poner en riesgo su vida, e incluso han tenido que salir a las calles para que su exigencia tenga una respuesta.

La insuficiente capacidad de atención anunciada por el Secretario de Salud, y la evidente falta de equipo para combatir al Covid-19 en la entidad, ponen en duda la correcta aplicación de los recursos recibidos para mejorar y proteger la salud de las familias veracruzanas.

8. En este sentido, toma relevancia el principio de transparencia y rendición de cuentas que debe regir a la administración pública federal y estatal. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es necesaria la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de sus facultades y mediante el procedimiento más expedito, realice una auditoría de los recursos federales y estatales que le fueron asignados al estado de Veracruz en materia de salud.

En este orden de ideas, y con fundamento en los artículos 33 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es necesaria la cooperación del Congreso del Estado de Veracruz, para que, en coordinación con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se lleve a cabo la revisión de la Cuenta Pública del año 2019, así como un informe del ejercicio del presupuesto ejercido en el sector salud en el presente año; y determine si existen discrepancias entre las cantidades correspondientes con relación a los conceptos y las partidas respectivas asignadas al sector recién mencionado.

Es evidente que el ejercicio del presupuesto en el sector salud no puede limitarse únicamente al año pasado. Cada peso ejercido durante los meses de este año debió haber llegado a su destino correcto. Además, conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano (de Fiscalización Superior del Estado) podrá revisar durante el ejercicio en curso a los Entes Fiscalizables, así como respecto de ejercicios anteriores, cuando se presuma el manejo, aplicación, custodia irregular o desvío de recursos públicos estatales o municipales y demás que le compete fiscalizar.

Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Es innegable que hay una incorrecta aplicación de los recursos federales, y esto se traduce en un mayor número de personas enfermas, en menos camas de hospital disponibles y en un permanente desabasto de medicamentos que hemos podido observar desde hace ya varios meses.

Es indignante observar día con día al personal de la salud exigiendo insumos para poder cumplir con su trabajo. Es inaceptable pensar que niñas y niños han muerto porque no hay medicamentos, y es una muestra clara de irresponsabilidad que siendo uno de los estados con más recursos para mejorar y proteger la salud de nuestras familias, esto no se vea reflejado en la vida de las y los veracruzanos.

La transparencia y la rendición de cuentas no son ningún capricho, y menos cuando se encuentra en juego la vida y la salud de las y los veracruzanos. Con base en lo previamente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de sus facultades y mediante el procedimiento más expedito, realice una auditoría de los recursos federales que le fueron asignados al Estado de Veracruz en materia de salud, durante el ejercicio fiscal 2019, así como un informe del ejercicio del presupuesto ejercido en el sector salud en el presente año.

SEGUNDO. - Se exhorta al Congreso del Estado de Veracruz para que, en coordinación con el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, revise las Cuentas Públicas del año 2019, y realice un informe del ejercicio del presupuesto ejercido en el sector salud en el presente año; y determine si existen discrepancias entre las cantidades correspondientes con relación a los conceptos y las partidas respectivas asignadas al sector Salud del Estado de Veracruz.


ATENTAMENTE